
Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante referente a la fecha de presentación de la actualización anual del prospecto del ICE.

Emisores de deuda y/o acciones Otros hechos relevantes

Mediante el oficio H00/0-614 del 5 de abril 2022, la Superintendencia General de Valores, concedió al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la extensión de los plazos de presentación de los Estados Financieros auditados anuales del período 2023, en atención a la solicitud efectuada por el Instituto, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo SGV-A-75 Suministro de Información Periódica.

Según comunicado de hecho relevante 1250-257-2022 del 2022-03-29, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, se solicita la prórroga de presentación de los Estados Financieros auditados anuales para los años 2022 y 2023, y se incluye una explicación detallada de las razones por las cuales se presentarán en un plazo mayor al estipulado en la normativa, para lo cual, la SUGEVAL otorga la extensión de los plazos solicitados por el ICE por medio de la nota H00/0-614 del 05 de abril de 2022.

Es por lo anterior, que considerando que los Estados Financieros auditados anuales son el insumo principal para la actualización anual del prospecto, se informa que el mismo estará disponible al público a más tardar el día 02 de junio de 2023, cumpliendo con el plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha máxima de remisión de los estados financieros anuales auditados del periodo fiscal 2022.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero

Gerente

KEINER ARCE GUERRERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.